



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0027585/2008

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 99/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 6 de Abril de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua I" para la Escuela de Filosofía; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 99/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Fabián G. Mié (fs. 93-123) y Flavia A. Dezzutto (fs. 124-152);

que a fs. 175 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 175), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 176-177));

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirante presentada, Acta III (fs. 178). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Flavia A. Dezzutto, Acta IV (fs. 179);

que a fs. 180 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 99/09 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva para la cátedra "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Flavia Andrea DEZZUTTO**, Legajo nº 44700, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0027585/2008

//

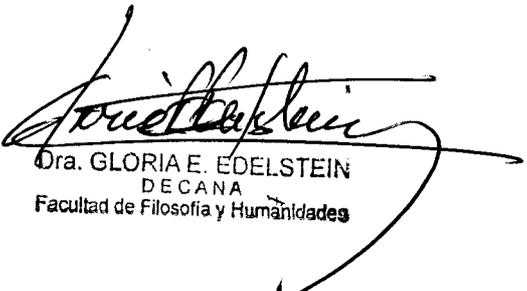
ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Licenciada Flavia Andrea DEZZUTTO** del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 107  
SL

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades